



**Misión Permanente del Ecuador  
ante la ONU y otros Organismos Internacionales  
Ginebra - Suiza**

Note Verbale No. 4-7- 105/2016

The Permanent Mission of Ecuador to the United Nations Office and other International Organizations in Geneva presents its compliments to the Honourable United Nations Office for Disarmament Affairs –Geneva Branch- and the CCW/ISU Secretariat of the Convention on Conventional Weapons and in conformity with the provisions of the Convention and its additional protocols, has the honour to submit attached herewith the National Annual Transparency Reports of the Convention, the Amended Protocol II and the Protocol V, for the calendar years 2013, 2014 and 2015.

The Permanent Mission of Ecuador to the United Nations Office and other International Organizations in Geneva avails itself of this opportunity to renew to the Honourable United Nations Office for Disarmament Affairs –Geneva Branch- and the CCW/ISU Secretariat of the Convention on Conventional Weapons, the assurances of its highest consideration.

Geneva, 30 May 2016



To the Honourable  
United Nations Office for Disarmament Affairs –Geneva Branch- and the  
CCW/ISU Secretariat of the Convention on Conventional Weapons  
Geneva.-

**FORMULARIOS**  
**PARA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10,**  
**PÁRRAFO 2 b), DEL PROTOCOLO Y LA DECISIÓN DE LA PRIMERA CONFERENCIA**  
**DE LAS ALTAS PARTES CONTRATANTES EN EL PROTOCOLO V**

(Aprobados por la Primera Conferencia en su segunda sesión plenaria del 5 de noviembre de 2007)

**ALTA PARTE CONTRATANTE:** Estado Ecuatoriano

**PUNTO(S) DE CONTACTO NACIONALES:** (Organización, teléfono, fax, correo electrónico)

CENDESMI  
CUERPO DE INGENIROS DEL EJERCITO  
BATALLON DE INGENIEROS N° 68 "COTOPAXI" y C.G.D.E.O.D. 022093150

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 14/04/2016

(dd/mm/aaaa)

Esta información puede facilitarse a otras Partes y organizaciones competentes interesadas

SÍ

NO

Parcialmente, solamente los siguientes formularios:

A  B  C  D  E  F  G  H  I

**PORTADA SINOPTICA**  
**DEL INFORME ANUAL EN CONFORMIDAD CON EL PROTOCOLO V**  
**DEL CONVENIO SOBRE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES<sup>1</sup>**

**NOMBRE ESTADO[PARTE]:** Ecuador

**PERIODO DE INFORME** desde 01/01/2014 hasta 31/12/2014  
(dd/mm/aaaa) (dd/mm/aaaa)

<b>Formulario A:</b> Medidas adoptadas para aplicar el artículo 3: limpieza, remoción o destrucción de los restos explosivos de guerra	<input checked="" type="checkbox"/> modificado <input type="checkbox"/> sin variaciones [año de presentación último informe: 2013 ] <input type="checkbox"/> sin objeto
<b>Formulario B:</b> Medidas adoptadas para aplicar el artículo 4: registro, conservación y transmisión de la información	<input checked="" type="checkbox"/> modificado <input type="checkbox"/> sin variaciones [año de presentación último informe: 2013 ] <input type="checkbox"/> sin objeto
<b>Formulario C:</b> Medidas adoptadas para aplicar el artículo 5: otras precauciones para la protección de la población civil, las personas civiles y los objetos civiles contra los riesgos y efectos de los restos explosivos de guerra	<input checked="" type="checkbox"/> modificado <input type="checkbox"/> sin variaciones [año de presentación último informe: 2013 ] <input type="checkbox"/> sin objeto
<b>Formulario D:</b> Medidas adoptadas para aplicar el artículo 6: disposiciones para la protección de las misiones y organizaciones humanitarias contra los efectos de los restos explosivos de guerra	<input checked="" type="checkbox"/> modificado <input type="checkbox"/> sin variaciones [año de presentación último informe: 2013 ] <input type="checkbox"/> sin objeto
<b>Formulario E:</b> Medidas adoptadas para aplicar el artículo 7: asistencia respecto de los restos explosivos de guerra	<input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> sin variaciones [año de presentación último informe: 2013 ] <input type="checkbox"/> sin objeto
<b>Formulario E(a):</b> Medidas adoptadas para aplicar el artículo 8: asistencia a las víctimas	<input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> sin variaciones [año de presentación último informe: 2013 ] <input type="checkbox"/> sin objeto
<b>Formulario F :</b> Medidas adoptadas por los Estados afectados por los REG en la aplicación de las disposiciones del artículo 8(2): asistencia a las víctimas	<input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> sin variaciones [año de presentación último informe: 2013 ] <input type="checkbox"/> sin objeto
<b>Formulario G:</b> Medidas adoptadas para aplicar el artículo 9: medidas preventivas de carácter genérico	<input checked="" type="checkbox"/> modificado <input type="checkbox"/> sin variaciones [año de presentación último informe: 2013 ] <input type="checkbox"/> sin objeto
<b>Formulario H:</b> Medidas adoptadas para aplicar el artículo 11: cumplimiento	<input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> sin variaciones [año de presentación último informe: 2013 ] <input type="checkbox"/> sin objeto
<b>Formulario I:</b> Otros asuntos pertinentes	<input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> sin variaciones [año de presentación último informe: 2013 ] <input type="checkbox"/> sin objeto

<sup>1</sup> En conformidad con la decisión pertinente tomada durante la Primera Conferencia de las Altas Partes Contratantes al Protocolo V de la CCAC, esta portada **podría complementar** los formularios detallados aprobados en la Primera Conferencia de las Altas Partes Contratantes al Protocolo V solo en el caso de que la situación, en cuanto a los restos REG, no ha sido considerablemente cambiada a causa de conflictos o de medidas adoptadas en conformidad con las disposiciones del Protocolo V y también en el caso que los datos del formulario del informe anual sean idénticos a los de los informes anteriores.



- PROTOCOLO V -

**FORMULARIO A:** Medidas adoptadas para aplicar el artículo 3 del Protocolo:  
Limpieza, remoción o destrucción de los restos explosivos de guerra

---

Alta Parte Contratante: Ecuador

Período sobre el que se informa: de 01/01/2014 a 31/12/2014  
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

---

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 3:

El Comando General de Desminado (C.G.D.E.O.D), está realizando el proceso de desminado humanitario en el sector fronterizo del Ecuador respectivamente en la provincia de Morona Santiago y Pastaza.

Otra información pertinente:

Ninguna

**FORMULARIO B:** Medidas adoptadas para aplicar el artículo 4 del Protocolo:  
Registro, conservación y transmisión de la información

---

Alta Parte Contratante: Ecuador

Período sobre el que se informa: de 01/01/2014 a 31/12/2014  
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

---

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 4 y el anexo técnico:

Con el apoyo de CENDESMI continuamente el C.G.D.E.O.D está realizando campañas de sensibilización en los sectores afectados por las minas antipersonales y restos explosivos de guerra, para que la población del sector tenga conocimiento sobre el riesgo de los artefactos explosivos que pudiesen existir, debido a conflictos militares armados o entrenamiento.

Otra información pertinente:

Se realizó una campaña Binacional Ecuador-Perú: a la altura de la provincia de Morona Santiago en la comunidad peruana de Cuazá que llegó a un total de 150 personas de las comunidades de la rivera del rio Santiago incluidas etnias Suar.

**FORMULARIO C:** Medidas adoptadas para aplicar el artículo 5 del Protocolo:  
Otras precauciones para la protección de la población civil, las personas civiles y los  
objetos civiles contra los riesgos y efectos de los restos explosivos de guerra

---

Alta Parte Contratante: Ecuador

Período sobre el que se informa: de 01/01/2014 a 31/12/2014  
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

---

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 5 y el anexo técnico:

El CGDEOD se ha encargado de la respectiva marcación de las áreas peligrosas, y ha realizado los estudios de campo de operaciones de desminado humanitario en la frontera terrestre común Ecuador-Perú.

Otra información pertinente:

Ninguna

**FORMULARIO D:** Medidas adoptadas para aplicar el artículo 6 del Protocolo:  
Disposiciones para la protección de las misiones y organizaciones humanitarias contra  
los efectos de los restos explosivos de guerra

---

Alta Parte Contratante: Ecuador

Período sobre el que se informa: de 01/01/2014 a 31/12/2014  
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

---

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 6:

Al momento no existe conflicto en la zona y las áreas peligrosas se encuentran debidamente marcadas.

Otra información pertinente:

Ninguna.

- PROTOCOLO V -

**FORMULARIO E:** Medidas adoptadas para aplicar el artículo 7 del Protocolo:  
Asistencia respecto de los restos explosivos de guerra existentes

---

Alta Parte Contratante: Ecuador

Período sobre el que se informa: **de** 01/01/2014 **a** 31/12/2014  
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

---

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 7:

Ninguno

Otra información pertinente:



- PROTOCOLO V -

**FORMULARIO F:** Medidas adoptadas para aplicar el artículo 8 del Protocolo:  
Cooperación y asistencia

---

Alta Parte Contratante: Ecuador

Período sobre el que se informa: de 01/01/2014 a 31/12/2014  
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

---

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 8:

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (CENDESMI)

Otra información pertinente:

[Empty box for additional information]

**FORMULARIO G:** Medidas adoptadas para aplicar el artículo 9 del Protocolo:  
Medidas preventivas de carácter genérico

---

Alta Parte Contratante: Ecuador

Período sobre el que se informa: de 01/01/2014 a 31/12/2014  
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

---

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 9 y el anexo técnico:

Se está realizando el desminado humanitario en todo el territorio nacional y la destrucción de todo el material explosivo en estado de riesgo encontrado o despues de haber realizado entrenamiento.

Otra información pertinente:

Ninguna.

**FORMULARIO H:** Medidas adoptadas para aplicar el artículo 11 del Protocolo:  
Cumplimiento

---

Alta Parte Contratante: Ecuador

Período sobre el que se informa: de 01/01/2014 a 31/12/2014  
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

---

Medidas adoptadas para aplicar las disposiciones del artículo 11:

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (CENDESMI)

Otra información pertinente:

Ninguna.

**FORMULARIO I:** Otros asuntos pertinentes

---

Alta Parte Contratante: Ecuador

Período sobre el que se informa: de 01/01/2014 a 31/12/2014  
[jj/mm/aaaa] [jj/mm/aaaa]

---

Otra información pertinente:

Ninguna.